DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 31 de enero de 2025

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 31 de enero de 2025

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 20 de diciembre de 2024.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. La modificación del Plan Anual de Control Financiero (PACF) del año 2024.
5. El Plan Anual de Control Financiero del Sector Público Provincial de 2025.
6. Adenda al convenio firmado entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para mejorar la tramitación de las ayudas relacionadas con de la vivienda.
7. Planes y estrategias para mejorar los municipios de la provincia de Badajoz.
8. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
9. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.
10. Resoluciones aprobados por el Presidente.
11. Aprobación de los acuerdos tomados en enero por la Junta de Gobierno.
12. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
13. El Presidente informa:

Hoy día 31 de enero de 2025
en el plano han habíadoto sobre los siguientes temas:

Han aprobado el acta del pleno dérdel día 20 de diciembre de 2024.

Ver más ↓

Ver más ↓

La Secretaria General ha informado a los personas que tomaron el pleno, sobre la normativa que se ha aprobado, publicada y formalizado desde la última reunión del pleno.
Otras leyes relativas a los Municipios.
Otras leyes relativas y se aplican en Extremadura
Otras Normas y leyes que se aplican sólo en la provincia de Badajoz.

Ver más ↓

Ver más ↓

Ver más ↓

Hoy día 31 de enero de 2025
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

7. Planes y estrategias para mejorar los municipios de la provincia de Badajoz.

La Diputación de Badajoz ha aprobado varios planes y estrategias
para mejorar los municipios de la provincia.
Con estos planes se quiere conseguir que las ciudades y pueblos
mejoren, sean más **sostenibles** y accesibles.

La responsable del Área de Cooperación,
la señora del Puerto Carrasco,
explica que el Pleno de la Diputación de Badajoz se reunió el 29 de febrero de 2024
y aprobó la segunda Estrategia de Desarrollo Sostenible
de la Provincia de Badajoz 2024-2027
y la Agenda Urbana Provincial 2030,
que se ha creado teniendo en cuenta
las normas y objetivos de la Agenda Urbana Española
y la participación de las 14 delegaciones territoriales que hay en la provincia,
escuchando los problemas y necesidades que tiene cada pueblo.

La Diputación ha seleccionado a 7 de esas 14 delegaciones territoriales.
Estas delegaciones se han elegido
porque cumplen las normas o requisitos de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre
según el número de habitantes
para ser **Á**reas **U**rbanas **F**uncionales (**AUF**) flexibles
y poder recibir ayudas económicas
del **fondo europeo FEDER** para el desarrollo urbano sostenible.
En concreto, porque son pueblos de más de 5 mil habitantes
que son **municipios de cabecera** o núcleos principales,
de un área urbana que incluye pueblos que hacen en total
al menos 10 mil habitantes.

Para recibir estas ayudas
la Diputación de Badajoz ha diseñado 7 EDILES, es decir,
7 **E**strategias de **D**esarrollo **I**ntegrado **L**ocal.
Las 7 delegaciones territoriales seleccionadas son:

- Campiña Sur
- Lácara-Los Baldíos
- La Serena
- Municipios Centro
- Municipios Guadiana
- Sierra Suroeste
- Tierra de Barros

Además, se han seleccionado 4 delegaciones territoriales
que cumplen las normas y condiciones de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre
según el número de habitantes
para ser **Á**reas **U**rbanas **F**uncionales (**AUF**);
y que también pueden recibir las ayudas del FEDER para el desarrollo urbano.
En concreto, porque son pueblos de más de 10 mil habitantes
que son municipios de cabecera o núcleos principales,
de un área urbana funcional que tiene al menos 20 mil habitantes.
Para ello la Diputación ha diseñado 4 Agendas Urbanas.
Estas delegaciones son:

- Montijo
- Olivenza
- Villafranca de los Barros
- Zafra

Para poder recibir estas ayudas publicadas el 30 de diciembre
en el Boletín Oficial del Estado,
es necesario presentar planes de actuación integrados,
que son documentos más concretos,
pero que estarían incluidos en los EDILES y las Agendas Urbanas
y que deben ser aprobados por todos los ayuntamientos de cada delegación.

Los **P**lanes de **A**ctuación **I**ntegrados (**PAI**)
de Municipios Centro
y de Municipios Guadiana llamado Condado del Guadiana
ya están terminados.
Los demás se están terminando.

Estos planes ayudarán a solucionar
los problemas que se han detectado en cada zona
durante la elaboración de la segunda Estrategia de Desarrollo Sostenible
y se aplicarán hasta el año 2030.

La Diputación ha solicitado más de 6 millones de euros
para mejorar los municipios según las necesidades detectadas.
Este dinero servirá para:

- Para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la provincia de Badajoz.
- Para hacer las ciudades más sostenibles y cuidar el medio ambiente.
- Para evitar la despoblación.
- Para crear empleo.
- Para que la gente participe en las decisiones sobre su municipio.

La Comisión Informativa de Recursos Humanos, Asuntos Generales, Formación
y Capacitación para el empleo
da el visto bueno a este tema el 28 de enero de 2025.

Así que todas las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema
deciden:

- Votar a favor de estos planes
  porque ayudarán a crear empleo y mejorar los municipios.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Fondo europeo FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Municipio de cabecera:
Pueblo o ciudad principal dentro de un grupo de municipios cercanos que dependen de él para algunos servicios y actividades importantes.

Volver al índice

8. Funciones recaudatorias
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del **O**rganismo Autónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación (**OAR**)
tomó el 28 de enero de 2025
para ocuparse de las funciones recaudatorias
que varios ayuntamientos le han encargado.
En concreto, son:

- El **Ayuntamiento de Alange**
  encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas
  de gestión, control, inspección, sanción y cobro
  tanto en el plazo voluntario, como en **vía ejecutiva**,
  incluida la de **dictar providencia de apremio**
  de la tasa que pagan los vecinos por la recogida de basura.
- El **Ayuntamiento de Casas de don Pedro**,
  encarga y autoriza al OAR para la gestión y el cobro
  de la tasa por el alquiler de fincas municipales.
- El **Ayuntamiento de Don Benito**
  encarga y autoriza al OAR para que realice el cobro
  de multas y sanciones por no cumplir las normas de tráfico
  y de multas y sanciones por no cumplir
  las normas sobre seguridad y convivencia ciudadana
  y aprueba la unión al **convenio**
  para la gestión de los procedimientos sancionadores.
- El **Ayuntamiento de Fuente del Maestre**
  encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas
  de gestión, control, inspección, sanción y cobro
  tanto en el plazo voluntario, como en vía ejecutiva,
  incluida la de dictar providencia de apremio
  de las tasas del servicio de enseñanza especiales
  que ofrece la Universidad Popular Fontanesa.
- El **Ayuntamiento de Lobón**
  encarga y autoriza al OAR para que gestione
  el alquiler de viviendas rústicas propiedad del ayuntamiento.

También han autorizado la firma de los convenios que explican
cómo deben encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR,
será la encargada de realizar todo lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan los convenios.

Consejo Rector:
Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Vía ejecutiva:
Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

Dictar providencia de apremio:
Es el acto a través del cual la administración puede cobrarse las deudas de los bienes que tengas.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

9. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz
de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística
realizada por el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.

Los ayuntamientos tienen entre sus funciones
el control administrativo de la mayoría de las actividades urbanísticas
que se realicen en sus pueblos,
es decir, las tareas de inspección, protección de la legalidad
o imposición de sanciones
en las actividades de transformación, construcción, edificación
o uso del suelo o subsuelo, que se estén realizando o estén ya terminadas
y que puedan estar incumpliendo las normas.

Pero en la Ley de **O**rdenación Territorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**),
se ha incluido una nueva norma que permite a los ayuntamientos
delegar estas funciones en la Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para encargarse específicamente de estas funciones.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento
que quiera que la Diputación de Badajoz,
a través de RESTAURA se encargue entre otras cosas de:

- Inspeccionar construcciones y actividades de urbanismo
  en cada municipio que se lo haya delegado.
- Proteger la legalidad en temas de construcción y suelo,
  asegurando que todo esté de acuerdo con las leyes.
- Imponer sanciones cuando se detecten infracciones urbanísticas
  (es decir, cuando algo no cumpla con las normas de construcción o uso del suelo).

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Los convenios tendrán una validez de 5 años
y pueden renovarse si las dos partes están de acuerdo.
Para cancelar la validez de este encargo
es necesaria su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA
para que se encargue de estas funciones.

La Diputación de Badajoz
aceptó la delegación de funciones en temas de inspección urbanística,
protección de la legalidad y sanciones
que el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena
solicitó el 13 de diciembre de 2024.

- Entre las funciones delegadas a la Diputación no está:
  - La reparación de la legalidad urbanística.
  - Ni la suspensión o anulación de posibles actos para legalizar la actividad
    a los que pudiera acogerse la acción ilegal.
- La Diputación sí se encargará de resolver
  todas las reclamaciones que se pongan
  contra las funciones que realice
  pero se hará en nombre del ayuntamiento.
- El dinero recaudado de las multas o sanciones
  será para el ayuntamiento que corresponda.
- La Diputación comenzará a realizar las funciones delegadas
  una vez firmados por el presidente
  los convenios de colaboración con los ayuntamientos
  y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.
- La Gerencia del organismo RESTAURA será la encargada
  de que se realicen todos los trámites necesarios
  para la delegación de las funciones.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

10. Resoluciones aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre las resoluciones, (decisiones, normas...) aprobadas
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Volver al índice

11. Aprobación de los acuerdos tomados en enero por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en enero
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

12. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.

El informe, es decir, el documento de 30 de enero de 2025,
escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz
para el Ministerio de Hacienda,
explica que tanto la Diputación
como sus organismos dependientes:

- El **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación (**OAR**).
- El Organismo Autónomo para la Protección Legalidad Urbanística (RESTAURA).
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO).
- Y el **C**onsorcio **P**rovincial de Prevención y **E**xtinción de **I**ncendios (**CPEI**),

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por Ley
para pagar a las empresas
durante octubre, noviembre y diciembre de 2024.
De hecho, la media del período de pago a las empresas
es de 19 días,
muy inferior a lo que la ley establece.
La Diputación de Badajoz
seguirá mejorando los tiempos de pago a las empresas.
Y mandará los informes necesarios y obligatorios sobre este tema
al Ministerio de Hacienda.

Volver al índice

13. El Presidente informa:

Para acabar el presidente habla sobre los siguientes temas:

- **Homenaje a Loli Ramírez.**

  El Presidente lamenta la ausencia de Loli Ramírez,
  una trabajadora del Área de Presidencia
  que falleció hace unos días.
  Loli llevaba más de 30 años trabajando en la Diputación
  y era una persona muy querida.
  Se encargaba de muchas tareas importantes durante los Plenos,
  de esas tareas en las que muchas veces no nos fijamos.
  Por eso, el Presidente quiere recordarla y agradecerle todo su esfuerzo.

- **La Diputación de Badajoz destaca en cultura.**

  La oferta cultural de la Diputación de Badajoz
  ha sido reconocida como una de las ofertas de mayor calidad de España.
  Un informe presentado en Málaga esta semana
  ha valorado de forma muy positiva dos programas culturales de la Diputación:

  - Hospital Centro Vivo:
    Es la segunda mejor opción cultural de Extremadura,
    después del Festival de Mérida.
  - Programa de teatro D'Rule:
    Es la tercera mejor opción cultural de la región.

- **Compromiso con la infancia.**

  La Diputación de Badajoz,
  junto con la Diputación de Cáceres,
  la Junta de Extremadura y la FEMPEX,
  han firmado un **convenio de colaboración** con UNICEF España
  para la puesta en marcha del proyecto "Ciudades Amigas de la Infancia"
  para ayudar a los niños y niñas de la región.
  Con la firma de este convenio se quiere:

  - Que la sociedad extremeña sea más consciente de los derechos de los niños.
  - Que los Ayuntamientos se comprometan
    a hacer políticas para mejorar la vida de la infancia.
  - Que se reconozca a los niños y niñas como ciudadanos de pleno derecho,
    es decir, que tiene los mismos derechos y deberes
    que cualquier otra persona en la sociedad.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Volver al índice